

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 1 de 39

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 10 23 A 31 10 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI ☒	NO ☐
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	91%	71%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DORIS YANETH RUBIO ARENAS
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE USME
CARGO	SUBDIRECTORA LOCAL (E)
LOCALIDAD	USME
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Eugenia Peña Vargas Erika Natalia Ramírez Rodríguez Juan Carlos Romero Morales Johanny Mauricio Falla Pira Yenid Carolina Reyes Rodríguez Leidy Paola López Varela

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	“Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niños y niñas en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamiento de un jardín infantil.”
NUMERO DE CONTRATO	8308
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	23/09/22
CONTRATISTA	FUNDACIÓN CHAMINADE
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.065.413
VALOR INICIAL	OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEISPESOS (\$863.137.446) M/CTE
MODIFICACIONES AL CONTRATO	MODIFICACIÓN 1 Reinvertir y redistribuir la suma de OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TREINTA PESOS M/CTE (\$80.866.030) los cuales se discriminan así: SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$78.427.361), que corresponden a aportes en dinero de la SDIS y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.438.669) que corresponden a aportes en especie del asociado, los aportes SDIS se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 17079 de 2022, 8 de 2023 y Certificados de Registro Presupuestal No. 16251 de 2022 y 43 de 2023, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 2 de 39

	<p>en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.</p> <p>ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8308-2022 en la suma de TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$13.192.058) distribuidos de la siguiente manera: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$6.428.372) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 48.729% del valor total de la adición y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$6.763.686) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 51.271% restante del valor total de la adición que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 51.271% restante del valor total de la adición.</p> <p>MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así: Para todos los efectos legales los aportes corresponden a la suma de: OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE, (\$876.329.504), distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social la suma en dinero de: SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. (\$783.251.818) que corresponden al 89.379% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: NOVENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE, (\$93.077.686) que corresponden al 10,621% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.</p>
PLAZO INICIAL	<p>El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p> <p>Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.</p>
FECHA ACTA DE INICIO	27/09/22
PRORROGAS	NO APLICA



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20231114-091013-04bb17-41395468
 2023-11-14T11:34:30-05:00 - Página 2 de 45

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 3 de 39

FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	01/10/2023 AL 31/10/2023 se certifica el periodo al 31 de octubre, teniendo en cuenta que fue un día hábil de prestación de servicio.	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	91%	71%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el asociado que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			X			Se dio inició la ejecución del convenio mediante plataforma Secop II el día 27 de septiembre de 2022, con la suscripción del acta de inicio.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			X			Suscribió las actas de visita, el formato de verificación de obligaciones para cada uno de los componentes y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o			X			El asociado presentó certificación Bancaria, en la cual se lleva el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, Cuenta de ahorros No 00130079000200027801 del banco BBVA, para la ejecución del presente convenio.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 4 de 39

	corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.					A su vez entrego debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por el SDIS.
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			X		<p>Para el mes verificado se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de \$7.388.379, representados en los siguientes conceptos de gasto:</p> <p>Reconocimiento al Uso del Predio \$3.758.226, Desgaste y Uso de Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación \$978.663, Desgaste y Uso de Dotación para Niños \$2.162.994 y Servicios Públicos e Internet \$488.496</p>
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		X			<p>En el componente talento humano el Asociado no garantizó la proporción de las y los colaboradores ya que la señora Carmen Alejandra Solano Rodríguez de aseo e higiene no contó con remplazo de manera oportuna y del 14 al 16 de octubre de 2023, no contó con la contratación de una profesional en atención a la primera infancia.</p> <p>Desde la verificación de aspectos financieros, con corte al mes de octubre se evidenciaron compras a pequeños productores, sin embargo, no son suficientes para dar cumplimiento al porcentaje establecido en el concepto de gasto de alimentos, por tanto, la observación continua en seguimiento.</p>
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			X		Los informes requeridos correspondientes al periodo verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 5 de 39

7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.					X	No contó con tramites de requerimiento en curso.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			X			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			X			Para el mes verificado, el asociado facilitó la labor de la supervisión aportando los documentos necesarios para la verificación del cumplimiento de las obligaciones.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.			X			Informaron al Supervisor del Convenio mediante correo electrónico del 12/10/2023, sobre la visita de la Subred integrada de servicios de salud centro oriente, frente al posible caso de sarampión-escarlatina.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			X			<p>El 9 de octubre del 2023, se llevó a cabo jornada de fortalecimiento en el CDC Lourdes, a esta convocatoria asistió la responsable del servicio se evidenció el listado de asistencia.</p> <p>El 11 de octubre de 2023 se desarrolló de forma virtual comité técnico mediante plataforma Microsoft Teams, se evidenció pantallazo de asistencia.</p> <p>El 20 de octubre del 2023 se llevó a cabo comité ampliado en la Casa del Pensamiento Intercultural Ampika Pijao, al que asistió la responsable del servicio.</p>
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			X			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091013-04bb17-41395468
2023-11-14T11:34:05:00 - Pagina 5 de 45

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 6 de 39

13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.		X				Realizó adquisición de alimentos a los proveedores: Asociación de productores de leche de Chocontá – APROLECHO, EVEREST RM8 SAS y Cooperativa Multiactiva de Mercados Campesinos-COOPYMERCK, los cuales se encuentran en la lista Estrategia de compras públicas de alimentos para Bogotá capital-base de datos de organizaciones de pequeños productores de la región central de la Secretaría de Desarrollo Económico. Desde la verificación de aspectos financieros, con corte al mes de octubre se evidenciaron compras de alimentos a pequeños productores por valor de \$21.466.361, que representa el 22% de valor total ejecutado en alimentos, por tanto la observación continua en seguimiento hasta cumplir con el 30% establecido.
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes, el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia—para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			X			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, en los temas manejo de la Infección Respiratoria Aguda – IRA y Manejo de la fiebre. Llevaron el registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. El 11/10/2023 notificaron a la Autoridad Sanitaria sobre un posible caso de sarampión-escarlatina, recibieron visita de inspección el 12 de octubre de 2023.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20231114-091013-04bb17-41395468
 2023-11-14T11:34:30-05:00 - Página 6 de 45

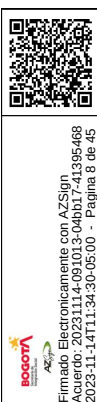
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN				Código: FOR-GEC-002
					Versión: 1
					Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
					Página: 7 de 39

2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			X		<p>La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel.</p> <p>Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio.</p> <p>Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para las prácticas higiénicas.</p>
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			X		<p>No realizaron la toma masiva de medidas antropométricas (peso y talla) durante el periodo del informe, sin embargo, presentaron soportes de los datos tomados como parte del procedimiento de vigilancia nutricional, el 15 de agosto de 2023 y de la entrega de la información en la subdirección local, del 16 de agosto de 2023.</p> <p>Se encontró en ruta integral de atención 1 caso de obesidad.</p> <p>Los casos de riesgo de desnutrición y sobrepeso se encontraron en seguimiento.</p>
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 "Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			X		<p>Dispusieron de un tallímetro y una balanza de pie en funcionamiento, los cuales contaron con las características descritas en el Anexo Técnico.</p> <p>Presentaron soporte de adquisición de la balanza de pie con fecha inferior a un año, del 24 de enero de 2023.</p>
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos			X		<p>Contaron con concepto higiénico sanitario favorable para establecimiento educativo con número de acta SB06S007356 del 23 de septiembre de 2022 y favorable para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02S048971 del 22 de febrero de 2022.</p>



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 8 de 39

	(2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.					Realizó solicitud para actualización de concepto sanitario de establecimiento de preparación de alimentos, el 27 de enero de 2023 con radicado 60795 y seguimiento del 17 de abril 2023 y el 25 de septiembre de 2023, así como solicitud para actualización de concepto sanitario de establecimiento educativo con radicado 68596 del 27 de enero de 2023 y seguimiento del 18 de julio de 2023.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.				X	<p>No se evidenciaron exigencias o recomendaciones en las actas de inspección sanitaria.</p> <p>No ha recibido visitas de inspección sanitaria durante la ejecución del convenio, por lo tanto, no aplicó informar de manera inmediata al Supervisor sobre las visitas del Ente de Control.</p>
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			X		<p>Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Presentaron diligenciado adecuadamente el formato de declaración de compromiso y los formatos control.</p> <p>Contaron con la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio y con elemento medidor del desinfectante. Los aspersores contaban con rótulo con la indicación de uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación.</p> <p>Los elementos de aseo se encontraron clasificados y señalizados acorde con el código de colores, el cual se encontró publicado.</p> <p>Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para implementación del plan de saneamiento.</p>



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 9 de 39

						Presentaron certificados de higienización de 2 tanques de almacenamiento de agua potable, del 19 de agosto de 2023.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.				X	La obligación de la referencia no fue verificada, en atención a la modificación contractual del 05 de julio de 2023.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			X		<p>Documentaron e implementaron el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales, realizando el diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos control recepción, entradas y salidas de alimentos, preparación y verificación de transporte de alimentos.</p> <p>Presentaron el listado de proveedores de alimentos y el plan de compras de alimentos, el proceso de recibo de los alimentos se ajustó a los días y horarios establecidos en el plan de compras.</p> <p>Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre-alistamiento de los alimentos, se evidenció que conocían las porciones de servido establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado.</p> <p>Las cantidades de alimentos, registradas en los soportes de compra y formatos control, fueron acordes con el análisis nutricional, el ciclo de menús establecido por la SDIS y la asistencia reportada.</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091013-04bb17-41395468
2023-11-14T11:34:30-05:00 - Página 9 de 45

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 10 de 39

10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			X		<p>Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del profesional a cargo de la capacitación.</p> <p>Presentaron los certificados médicos vigentes con concepto “Apto para manipular alimentos” del personal del servicio de alimentos.</p> <p>El talento humano educativo que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, implementó buenas prácticas higiénicas.</p>
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			X		<p>Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de las niñas y los niños.</p> <p>Contaron con el inventario de dotación del servicio de alimentos actualizado.</p>
12	<p>Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.</p> <p>Nota: mediante modificación contractual se realizó ajuste a la obligación quedando así: “Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico”.</p>			X		<p>Adquirieron productos alimenticios de primera calidad.</p> <p>Presentó conceptos sanitarios favorables o favorables con requerimientos de los siguientes proveedores:</p> <p>Iván de Jesús Rivera con NIT 5909457-3 y acta de inspección sanitaria ASO4C214286 para abarrotes, con fecha de emisión del 20 de enero de 2023</p> <p>Everest RM8 SAS con NIT 901405570-4 y acta de inspección sanitaria ASO2C053442 para panadería, con fecha de emisión del 15 de marzo de 2023.</p> <p>Carnes Cajicá con NIT 2977192-6 y acta de inspección sanitaria AS21N006680 para carnes, con fecha de emisión del 11 de julio de 2023.</p>



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 11 de 39

						<p>Asociación de productores de leche de Chocontá -Aprolecho, con NIT 900190963-6 y acta de inspección sanitaria Acta N° 1 INVIMA para lácteos, con fecha de emisión del 24 de noviembre de 2022.</p> <p>Cooperativa Multiactiva de Mercado Campesinos-COOPYMERCK con NIT 830142259-0 y acta de inspección sanitaria AS06E704882 para frutas y vegetales, con fecha de emisión del 10 de agosto de 2023.</p> <p>Alkosto Venecia con NIT 890900943- 1 y acta de inspección sanitaria AS05C002038 para lácteos, con fecha de emisión del 23 de enero de 2023.</p> <p>El transporte de los productos alimenticios se realizó en vehículos transportadores de alimentos con concepto sanitario favorable.</p>
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.			X		<p>Implementaron las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para la niña ASMP de quien se presentó certificado médico: diagnóstico de alergia alimentaria al cerdo, pescado y camarones</p>
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.			X		<p>Ejecutaron la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la SDIS, suministrando los alimentos y preparaciones en las condiciones de cantidad y calidad dispuestas.</p> <p>Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las profesionales y técnicas de atención a primera infancia, realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños durante los tiempos de alimentación.</p>



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN					Código: FOR-GEC-002
						Versión: 1
						Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
						Página: 12 de 39

15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.			X		<p>Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital.</p> <p>Realizaron la entrega oportuna de los alimentos equivalentes a la jornada liberada, el 06 de octubre de 2023.</p> <p>Realizaron la entrega de 74 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 26 de octubre de 2023, con cubrimiento del 27 de octubre de 2023, distribuidos así: Párvulos: 39 Prejardín: 35</p> <p>No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.</p>
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.				X	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS					
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			X		<p>Se observó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general.</p> <p>Se dio aval a las siguientes facturas:</p>



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 13 de 39

						<p>*Nº 001 con fecha del día 12/09/2023, por concepto de mano de obra en mantenimientos menores por un valor de 372.052 pesos.</p> <p>*Nº FE599 con fecha del día 05/10/2023, por concepto de compra de materiales para mantenimientos menores por un valor de 4.790 pesos.</p> <p>*Nº FE352 con fecha del día 05/10/2023, por concepto de compra de materiales para mantenimientos menores por un valor de 64.000 pesos.</p> <p>*Nº 001 con fecha del día 18/10/2023, por concepto de compra de materiales y mano de obra en mantenimientos menores por un valor de 299.860 pesos.</p>
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			X		Se evidenció mobiliario y dotación que permitió dar cumplimiento de los elementos mínimos para la implementación del componente acorde al anexo técnico.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural” y su protocolo anexo.			X		<p>Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado.</p> <p>Presentaron elementos para la atención de emergencia en buen estado:</p> <p>*03 extintores con recarga y fecha vigente hasta octubre del 2023, señalizados y asegurados.</p> <p>*01 botiquín fijo y 01 portátil, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 08/08/2023</p> <p>*Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos.</p> <p>*Directorio de emergencias completo.</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20231114-091013-04bb17-41395468
 2023-11-14T11:34:05:00 - Página 13 de 45

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 14 de 39

						<p>*Áreas señalizadas de forma correcta.</p> <p>*Silbato como alarma independiente del fluido eléctrico.</p> <p>Se observó la plataforma SURE con un porcentaje de 80.08%, en la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de los planes de evacuación, participación en el simulacro de evacuación distrital, realizado el día 04/10/2023 con un tiempo de 2 minutos y 16 segundos en el que participaron 14 adultos y 69 niños, para un total de 83 personas, junto con la demás información solicitada.</p> <p>De igual manera se evidenció implementación de capacitación formativa con el talento humano en preparación para la ejecución del simulacro distrital realizado el día 02-10-2023.</p> <p>Realizaron socializaciones de:</p> <p>*Plan Escolar Gestión Riesgos Cambio Climático con el talento humano el día 25/01/2023, y con familias el día 25/01/2023.</p> <p>*Plan Escolar de Gestión de Riesgos de Accidentes con EL talento humano y familias el día 02/02/2023.</p> <p>*Planes de contingencia, evacuación y Primeros Auxilios realizada el día 25/01/2023.</p> <p>*Manejo del extintor con talento humano realizada el día 18/01/2023.</p> <p>Se evidenciaron socializaciones de autocuidado sobre:</p> <p>Medidas de reducción de riesgos de accidentes por inmersión, realizado con talento humano, familias, niñas y niños el día 07/09/2023.</p>
--	--	--	--	--	--	--



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 15 de 39

						<p>Medidas para reducir riesgos por accidentes de tránsito, realizado con talento humano, familias, niñas y niños el día 05/10/2023.</p> <p>Se verificó que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad.</p> <p>Se proyectó socialización de conformación y capacitación de brigadas para el día 13/10/2023.</p> <p>Se presentaron certificaciones para brigadas de la siguiente manera:</p> <p>*Primeros Auxilios: 27-05-2023 Consuelo Ospina SENA</p> <p>*Contra Incendios: 07-07-2023 Mónica Rodríguez Positiva</p> <p>*Cont. y Evacuación: 27-05-2023 Claudia Cruz SENA</p>
4	<p>Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo</p>			X		<p>Implementaron los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos.</p> <p>Se evidenció cronograma para la socialización con respecto a los protocolos en:</p> <p>*Momento de ingreso y salida de los niños y niñas del jardín infantil: Talento Humano: 20-01-2023 Familias: 20-01-2023</p> <p>*Momento de ingreso de personas ajenas al jardín infantil: Talento Humano: 09-03-2023 Familias: 09-03-2023</p> <p>*Momento de permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas: Talento Humano: 18-05-2023 Familias: 18-05-2023</p>



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 16 de 39

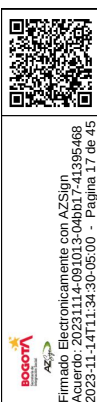
						<p>*Salidas pedagógicas u otras salidas de las niñas y los niños a exteriores: Talento Humano: 27-07-2023 Familias: 27-07-2023</p> <p>*Prestación del servicio de transporte (en caso de prestarse o requerirse en las salidas pedagógicas): Talento Humano: 17-08-2023 Familias: 17-08-2023</p> <p>*Traslado de los niños y niñas en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del Jardín Infantil: Talento Humano: 15-06-2023 Familias: 15-06-2023</p> <p>*Extravío y Muerte: Talento Humano: 20-02-2023 Familias: 20-02-2023</p> <p>*Protocolo de atención ante condiciones de salud en las niñas y los niños: Talento Humano: 27-04-2023 Familias: 27-04-2023</p>
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			X		<p>Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes.</p> <p>Presentó socialización con el talento humano respecto a la póliza de accidentes y el procedimiento a seguir para la reclamación ante cualquier evento de accidente que afecte a un niño o niña realizada con el talento humano, el día 18/01/2023.</p> <p>En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091013-04bb17-41395468
2023-11-14T11:34:30-05:00 - Página 16 de 45

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 17 de 39

6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			X		<p>Se evidenció el uso de la herramienta "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" para los seguimientos de acuerdo con la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención.</p> <p>En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.</p>
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			X		<p>Pago realizado el día 16-08-2023, continúan en espera de fecha para realizar visita por parte de la entidad.</p> <p>Concepto técnico de Bomberos vencido: Nº. 2022- 7186 Presentaba vigencia desde: 08-06-2022 Hasta: 07-06-2023</p>
	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL					
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			X		<p>Adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental.</p> <p>Se evidenciaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo, se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias.</p> <p>La visita de condiciones ambientales se realizó el 23 de agosto de 2023 con un porcentaje de implementación del 99% del Plan Institucional de Gestión Ambiental.</p> <p>Presentó gestión para la actualización del registro de publicidad exterior visual con radicado 2023ER227733 del 11-10-2023.</p>



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN					Código: FOR-GEC-002
						Versión: 1
						Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
						Página: 18 de 39

						Se verifican facturas así: *No. X9281023009 por concepto de bolsas para disposición de residuos por un valor de \$185.514. *No TD3989 por concepto de sistema push para baño de niños por un valor de \$24.000.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral “ 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			X		Garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. Se evidenció envío de los siguientes reportes: *Residuos el 05-10- 2023. *Consumo de agua 18-09-2023.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			X		Implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social. Se evidenció certificado de participación Día de movilidad sostenible del mes de octubre. *Participación en campaña de apagón ambiental 8-10-2023. *Lavado y desinfección de tanques.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			X		Presentó cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Se presentaron programadas socializaciones con familias y talento humano de los lineamientos ambientales así: *Prácticas de prevención en pérdidas y desperdicios de alimentos 02-10-2023.
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO					
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			X		Se evidenció implementación del proyecto, durante el desarrollo de las experiencias pedagógicas propuestas para cada nivel.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 19 de 39

2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			X		<p>Presentó planeaciones pedagógicas para cada uno de los niveles, cuyas experiencias eran acordes con cada grupo etario en coherencia con lo propuesto desde el proyecto pedagógico.</p> <p>Se evidenciaron valoraciones pedagógicas, en las cuales se reconoció la participación de cada niña y niño, así como, sus particularidades y habilidades individuales.</p>
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			X		<p>Presentó el formato de observador del mes de septiembre, el cual fue socializado el 29/09/2023 a los padres, madres o cuidadores.</p> <p>Cada observador dio cuenta de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante, acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.</p>
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			X		<p>Se evidenciaron espacios pedagógicos ambientados, los cuales eran acordes con las prácticas pedagógicas de cada nivel y permitieron la participación e investigación para cada niño y niña</p>
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.			X		<p>Presentó acta de entrega de informe trimestral a Familias el 29/09/2023, de manera presencial en la unidad operativa.</p> <p>Cada informe dio cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.</p>
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			X		<p>Presentó acta del 11/10/2023, en la cual realizó actividad con niños, niñas y talento humano, abordando el tema transición paso al colegio, mediante una asamblea y cuentos.</p>



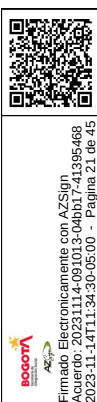
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 20 de 39

7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.			X		Presentó asistencia al comité ampliado realizado el 20/10/2023, el cual tuvo lugar en la Casa del Pensamiento Intercultural Ambika Pijao y se evidenció la participación de la responsable del servicio, trabajando el tema transiciones sensibles, seguras y armónicas.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.				X	Se tenía proyectada la realización de la jornada pedagógica para el 27/10/2023. Se verificará en el siguiente periodo.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			X		<p>Para el mes de octubre, realizaron las siguientes adquisiciones:</p> <p>Factura N°4FE8238 de 09/10/2023, del proveedor INVERSIONES VADISA SOCIEDAD, para el concepto de gasto de material didáctico, por un valor de \$1.235.300.</p> <p>Factura O1E-190459 de 12/10/2023, del proveedor PANAMERICANA, para el concepto de gasto de material didáctico, por un valor de \$728.900.</p> <p>Factura N°FEYD-29 de 12/10/2023, del proveedor YyD FABRICA DE ESTRUCTURAS INFANTILES S.A.S, para el concepto de gasto de material didáctico, por un valor de \$3.403.400.</p> <p>Factura N°1FE106345 de 04/10/2023, del proveedor INVERSIONES VADISA SOCIEDAD, para el concepto de papelería, por un valor de \$405.600.</p> <p>Factura O1E-184167 de 04/10/2023, del proveedor PANAMERICANA, para el concepto de gasto de material de papelería, por un valor de \$111.400.</p> <p>Contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas, programadas en cada uno de los niveles.</p>



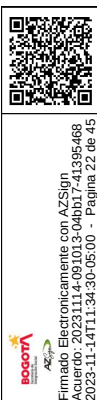
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN				Código: FOR-GEC-002
					Versión: 1
					Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
					Página: 21 de 39

10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			X		Presentó novedades de todos los niveles, en las cuales se evidenció adecuado diligenciamiento del formato, así como, oportuno seguimiento y cierre a las situaciones identificadas con los niños y las niñas.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			X		Presentó acta de socialización con familias, niños, niñas y talento humano del 04/10/2023, en la cual se trabajó sobre expresión de las emociones, por medio de un mapa mental y una película.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			X		Presento acta de socialización con talento humano del 20/10/2023, en la cual abordaron ruta en caso de abuso sexual infantil, por medio de asamblea.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			X		Presentó acta de la profesional en psicología quien socializó a las familias el 18/10/2023, el tema de los derechos de los niños a la salud. Presentó acta de seguimiento a casos y observación en aula del 02/10/2023, por parte de la profesional en psicología.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.				X	La responsable del servicio manifestó que la psicóloga aun no cuenta con usuario para realizar el cargue de las actividades en el SIRBE.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento			X		Cuenta con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas, el cual fue verificado durante la etapa de alistamiento.



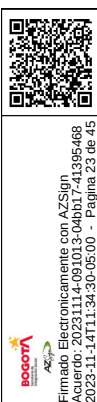
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 22 de 39

	Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.					<p>Presentó acta de socialización con familias del 27/09/2023, en la cual abordaron el tema "manejo de rutas externas", mediante una cartelera informativa.</p> <p>Se tenía proyectada actividad con el talento humano para el 27/10/2023, la cual se verificará en el próximo periodo.</p>
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.			X		<p>La responsable de servicio refirió no haber realizado activación de ruta, toda vez que no se identificaron situaciones de vulneración de derechos.</p> <p>Para el mes verificado presentaron seguimiento a los siguientes casos:</p> <p>Frente al caso del niño CCRS de párvulos b, la psicóloga realizó una reunión el 18/10/2023, con la acudiente, en la cual se evidenció que el niño supero su proceso de comportamiento y al no haber más episodios se da cierre al caso.</p> <p>Con respecto al caso del niño MAMF del nivel párvulos b, la señora Estella Antonines tenía reunión con la psicóloga el 18/10/2023 para tocar el tema de la custodia, sin embargo, esta no asistió ya que se le olvido, por tal razón se hizo una nueva citación para el 1/11/2023.</p>
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			X		<p>Presentó acta de socialización con familias el 11/10/2023, sobre "importancia de asistir a las reuniones al Jardín", por medio de una cartelera informativa.</p>



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 23 de 39

20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.					X	El asociado durante el proceso competitivo no presentó ofrecimientos adicionales, relacionados a las jornadas de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado.
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			X			<p>El asociado cuenta con los lineamientos de proceso de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.</p> <p>El 17 de octubre del 2023, la responsable del servicio realizó la inducción de la profesional en atención a la primera infancia, Lady Patiño, se evidenció acta y listado de asistencia.</p>
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			X			<p>El asociado presentó los contratos de prestación de servicio del talento humano avalado de acuerdo con la estructura de costos asignada, los cuales van del 16 de enero de 2023 al 5 de diciembre de 2023.</p> <p>Adicionalmente, presentó Los Otrosí de los contratos de prestación de servicio los cuales tienen fecha de terminación el 05 de diciembre de 2023, donde hacen referencia del retroactivo.</p> <p>Así mismo, presentó el contrato por prestación de servicios de la profesional en atención a la primera infancia Leidy Esperanza Patiño García con fecha de inicio del 17 de octubre de 2023 al 05 de diciembre de 2023.</p>
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			X			Las y los colaboradores se encuentran contratados exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.					X	Para el 27 de octubre del 2023, tenían programado socialización del componente gestión ambiental; se evidenció cronograma



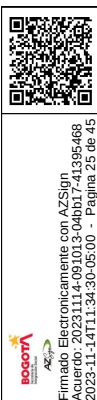
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 24 de 39

5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.		X			El asociado no garantizó la proporción de las y los colaboradores durante la prestación del servicio, ya que para el día 09 de octubre de 2023, la señora Carmen Alejandra Solano Rodríguez del perfil de aseo e higiene no contó con remplazo.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			X		Cuentan con el talento humano cualificado en los cursos exigidos en los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial, cuatro (8) personas cualificadas para el curso de primeros auxilios, tres (3) personas cualificadas para el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual infantil y una (4) persona cualificada en promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.		X			Para el periodo verificado se presentó la siguiente novedad con las y los colaboradores: La profesional en atención a la primera infancia Claudia Jeannet Cruz presentó carta de renuncia el 13 de octubre del 2023, en su reemplazo ingresó Lady Esperanza Patiño García el 17 de octubre de 2023, con aval del 22 de septiembre del 2023, ARL Positiva activa desde el 15 de septiembre del 2023; se aplicó descuento del 14 al 16 de octubre de 2023; por no contar con personal contratado.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			X		Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio y en el periodo verificado no presentaron controversias con las y los colaboradores. El 17 de octubre del 2023, la responsable del servicio realizó socialización del protocolo de resolución de conflictos a la profesional en atención a la primera infancia Lady Patiño, se evidenció acta de la actividad realizada.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 25 de 39

9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			X			El 6 de octubre del 2023 se llevó a cabo la jornada de bienestar y liberada con la finalidad de generar espacios de integración con el equipo de trabajo y de fortalecer las relaciones entre compañeras; dichas actividades fueron dirigidas por la profesional en atención a la primera infancia Consuelo Ospina y la auxiliar en atención a la primera infancia Natalia Espinosa.
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			X			Se evidenció plan de acción para la mejora continua, en el cual presentó las actividades realizadas encaminadas a dar cumplimiento a los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial; el cual fue enviado a la SLIS, para su respectiva revisión.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.			X			El 10 de octubre del 2023, el asociado envió una hoja de vida para verificación del cumplimiento del perfil de profesional en atención a la primera infancia. El 17 de octubre del 2023, el asociado notificó el cambio en el talento humano en el perfil profesional en atención a la primera infancia adjuntando los soportes respectivos.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			X			Se evidenció que las hojas de vida de las y los colaboradores cuentan con documentación completa y ARL con cobertura activa desde el inicio del contrato.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			X			Se evidenció que los niños, las niñas las y los colaboradores del jardín Infantil portaban el carnet de identificación durante la prestación del servicio. r.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN				Código: FOR-GEC-002
					Versión: 1
					Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
					Página: 26 de 39

5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			X		Se realizó la revisión de 8 historias sociales del nivel párvulos A, las cuales 4 cuentan con la documentación completa y 4 con compromisos actualizados y firmados por los padres de familia o cuidadores, con fecha del 18 de octubre de 2023 al 15 de noviembre de 2023.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Crítica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato crítica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			X		El 4 de octubre del 2023 realizaron una inscripción en el sistema de información misional, para un niño en nivel párvulos.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			X		<p>El 2 de octubre del 2023, realizaron dos actuaciones de traslados de las niñas LDRRB y AAVM, del nivel párvulos y prejardín.</p> <p>El 6 de octubre del 2023, se realizaron dos actuaciones en atención de los niños JJRQ y OMBP, para el nivel párvulos.</p> <p>El 10 de octubre del 2023, se radicaron dos actuaciones en atención de las niñas LAVA y SSO para el nivel de párvulos.</p> <p>El 13 de octubre del 2023, se realizó actuación de suspensión de la niña NSRR, del nivel prejardín.</p>
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			X		En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN					Código: FOR-GEC-002
						Versión: 1
						Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
						Página: 27 de 39

9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			X		<p>El 01, 15, 27 de septiembre de 2023, la responsable del servicio realizó búsquedas activas en el sector por medio de la entrega de volantes perifoneo y anuncios publicitarios en postes de luz; se evidenció acta de las actividades realizadas.</p> <p>Para el mes de octubre de 2023, habían realizado dos búsquedas activas en el sector; pendiente acta y cronograma de las próximas salidas.</p>
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			X		La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			X		<p>Cuentan con buzón de sugerencia a disposición de la ciudadanía en el jardín infantil.</p> <p>El 29 de septiembre del 2023, realizaron apertura del buzón de sugerencia en compañía de un padre de familia, la guarda de seguridad, la auxiliar en atención a la primera infancia y la responsable del servicio, no se evidenció ningún formato de PQR, se evidenció acta de la actividad realizada.</p>
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			X		El 7 de octubre del 2023, se llevó a cabo socialización de gestión del riesgo de seguridad y salud en el trabajo; la cual fue dirigida por la ARL Positiva a la Fundación Chaminade, se evidenció acta y listado de asistencia
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			X		Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo actualizada de acuerdo con la unidad operativa al 23 de mayo de 2023.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.				X	En el periodo verificado no se presentó novedades ante la ARL, con el talento humano.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 28 de 39

15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			X		Se evidenció que el asociado cuenta con 2 personas en calidad madre cabeza de hogar, de acuerdo con el Decreto 1860-2021, las señoras Carmen Alejandra Solano Rodríguez del personal aseo e higiene y la profesional de atención a la primera infancia Solanly Paola Cervera Chisco.
	GESTIÓN DOCUMENTAL					
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			X		La documentación se encontró archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			X		Se evidenció la correspondencia y demás documentos asociados al convenios organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.			X		La documentación relacionada con el Convenio se encontró en el Jardín Infantil en buen estado, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daño de la documentación
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			X		El informe de gestión del mes de agosto de 2023 fue enviado mediante correo electrónico el 06 de octubre de 2023 y los soportes fueron entregados el 02 de octubre de 2023 mediante radicado E2023050064
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.				X	En el periodo verificado, no se hicieron entrega de historia sociales ante la Subdirección Local.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 29 de 39

	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN					
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución N.º 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			X		El asociado cuenta con el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimiento informado por parte de los padres de familia, dando cumplimiento a la Resolución No. 0083 DE 2021.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			X		La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraron diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. Contó con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			X		Cuentan con la autorización de tratamiento de datos firmada por parte del talento humano.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.			X		El jardín infantil cuenta con el aplicativo SIRBE WEB, desde el mes de junio de 2023, para las profesionales en atención a la primera infancia Mónica Rodríguez, Consuelo Ospina y Solany Cervera.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.				X	Para el periodo verificado no se diligenciaron formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios.

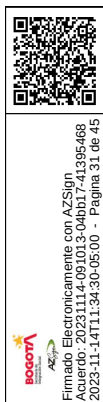


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 30 de 39

	ASPECTOS FINANCIEROS					
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			X		Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			X		Para el mes verificado el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			X		<p>El pago de los honorarios correspondiente al mes de octubre se realizó en fecha 31/10/2023 según transferencia electrónica del Banco BBVA, presentada por el Asociado.</p> <p>Seguridad Social y Parafiscales: Se evidenciaron 12 planillas de aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el mes verificado.</p> <p>De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 12 personas, las cuales se encuentran vinculadas por Prestación de Servicios.</p>
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					X El Convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			X		<p>Para el mes verificado se evidenció aporte por parte del SDIS por un valor de \$55.626.482, representados en los siguientes conceptos de gasto:</p> <p>Talento Humano \$35.050.656 Vigilancia \$5.180.335, Elementos de Aseo Institucional \$803.870, Material Didáctico \$1.750.950, Papelería Administrativa \$567.250, Elementos de Aseo Personal \$836.752, Papelería Niños \$466.716, Alimentos \$9.951.639, PIGA \$209.514 y Mantenimientos Menores \$808.800</p>



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 31 de 39



6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			X			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	4	82	0	12	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

ASPECTOS FINANCIEROS:

Se recomendó aumentar las compras de alimentos a pequeños productores con el fin de cumplir con el 30% establecido,

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES.

ASPECTOS FINANCIEROS:

“Seguimos comprometidos con las compras a pequeños productores, estamos de acuerdo con la verificación financiera”

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

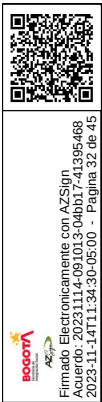
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	<p>El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$863.137.446) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$776.823.446) M/CTE correspondiente al 90,000% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MILPESOS (\$86.314.000) M/CTE correspondiente al 10,000%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera:</p> <p>Para la vigencia 2022, Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$161.791.410) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$145.612.221) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de DIECISÉIS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$16.179.189) M/CTE</p>
-----------------------------	--

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 32 de 39

	<p>Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente:</p> <p>Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de SETECIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y SEIS PESOS (\$701.346.036) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$631.211.225) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de SETENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS (\$70.134.811) M/CTE</p>
ADICIONES:	<p>MODIFICACIÓN 1</p> <p>ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8308-2022 en la suma de TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$13.192.058) distribuidos de la siguiente manera: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$6.428.372) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 48.729% del valor total de la adición y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$6.763.686) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 51.271% restante del valor total de la adición que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 51.271% restante del valor total de la adición.</p>
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	\$555.901.672
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$227.350.146
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA
<p>Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.</p> <p>SI: ____ NO APLICA: <u> X </u></p>	

	CONCEPTO	VALOR APAGAR \$
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	35.050.656
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	0
	VIGILANCIA	5.180.335
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	0
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	0
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	803.870
	MATERIAL DIDÁCTICO	1.750.950
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	567.250
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	836.752
	PAPELERÍA NIÑOS	466.716
	ALIMENTOS	9.951.639
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	0
	PIGA	209.514
	MANTENIMIENTOS MENORES	808.800

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y específicas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se
----------------------------	--



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 33 de 39



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091013-04bb17-41395468
2023-11-14T11:34:05:00 - Página 33 de 45

	<p>presentaron aspectos a mejorar que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones</p> <p>El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de obligaciones a satisfacción.</p> <p>El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.</p> <p>La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.</p>
--	---

La presente se firma a los 14 días del mes de noviembre de 2023.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	2023 – 10	N/A	N/A
SALUD	2023 – 10	N/A	
RIESGOS PROFESIONALES	2023 – 10	N/A	
PARAFISCALES	N/A	N/A	

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 34 de 39

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL MES DE OCTUBRE DE 2023 CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL C.C. VOZ DE ALERTA - FUNDACIÓN CHAMINADE (ZONA 2 - OPCION 1) CONTRATO N° 8308/2022.		No Acta:	13
		Fecha:	8 de noviembre de 2023
CONCEPTOS DE GASTO	VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES		
	APORTE SDIS		APORTE A SOCIOADO
COSTOS FIJOS			
TALENTO HUMANO	\$	35.050.656	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	\$	4.400.368	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE A TENCION A LA PRIMERA INFANCIA	\$	21.750.828	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	\$	1.860.824	
APOYO ADMINISTRATIVO	\$	-	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	\$	3.247.834	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	\$	3.790.802	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			\$ 3.758.226
VIGILANCIA DEL 16/01/2023 AL 14/07/2023			
VIGILANCIA DEL 15/07/2023 AL 05/12/2023	\$	5.180.335	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA			\$ 978.663
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			\$ 2.162.994
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	\$	803.870	
MATERIAL DIDACTICO	\$	1.750.950	
PAPELERIA ADMINISTRATIVA	\$	567.250	
COSTOS VARIABLES			
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	\$	836.752	
PAPELERIA NIÑOS	\$	466.716	
ALIMENTOS	\$	9.951.639	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	\$	-	
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	\$	-	
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	\$	5.009.287	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	\$	4.942.352	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN			
COSTOS DE REALIZACIÓN			
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	\$	-	\$ 488.496
PIGA	\$	209.514	
MANTENIMIENTOS MENORES	\$	808.800	
TOTALES	\$	55.626.482	\$ 7.388.379
PORCENTAJE DE APORTES		88,275%	11,725%
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	\$	63.014.861	

EJECUCIÓN DEL MES DE OCTUBRE DE 2023 \$63.014.861

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE \$55.626.482

Talento Humano: El valor proyectado del mes verificado es por \$35.918.980, menos descuentos de Talento Humano, por valor de \$618.491, menos valor pendiente por reconocer \$249.833 se llevó a ejecución el valor de \$35.050.656.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20231114-091013-04bb17-41395468
 2023-11-14T11:34:05:00 - Página 34 de 45

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 35 de 39

- Honorarios pendientes por reconocer de acuerdo con reporte de Talento Humano 4 días (10-11-12-13 de OCT) de Edna Yamile Hernández, personal que reemplazo a Carmen Alejandra Solana Rodríguez, Personal de Aseo e Higiene, toda vez que no se evidencia reporte por parte del asociado de cuenta de cobro, planilla de seguridad social, ni de la transferencia del pago de los días \$249.833.

TALENTO HUMANO						
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	\$ 35.669.147	\$ -	\$ -	\$ 618.491	\$ 35.050.656	\$ 35.050.656
RESPONSABLE DEL SERVICIO	\$ 4.400.368	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.400.368	\$ 4.400.368
PROFESIONALES Y TÉCNICAS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	\$ 22.119.486	\$ -	\$ -	\$ 368.658	\$ 21.750.828	\$ 21.750.828
AUXILIAR DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	\$ 1.860.824	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.860.824	\$ 1.860.824
APOYO ADMINISTRATIVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	\$ 3.497.667	\$ -	\$ -	\$ 249.833	\$ 3.247.834	\$ 3.247.834
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	\$ 3.790.802	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.790.802	\$ 3.790.802
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO		FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	ENTIDAD BANCARIA	N° DE CUENTA DEBITADA	
PAGO HONORARIOS		31/10/2023	TRANSFERENCIA	BBVA	27801	
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL		FECHA DE PAGO	OPERADOR PILA	N° DE PLANILLA	N° DE AFILIADOS	
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL		N/A	N/A	N/A	N/A	

Vigilancia: El valor proyectado del mes verificado es por \$5.180.335 que corresponde a 30 días calendario por el valor día \$172.678. Valor que se llevó a ejecución y corresponde a una factura presentada por el Asociado.

El Asociado presentó la factura FE1264 con fecha 17/10/2023 del proveedor ASYPRO LTDA, por valor total de \$5.183.755 (\$5.087.101 + IVA \$96.654), se llevó a la ejecución un valor de \$5.180.335, tope máximo a llevar por este concepto.

VIGILANCIA				
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
ASYPRO LTDA	FE1264	17/10/2023	26/10/2023	\$ 5.180.335
TOTAL VIGILANCIA				\$ 5.180.335

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el mes verificado es por \$803.870, que corresponde a \$401.935 mes por el personal de aseo e higiene. Valor que se llevó a ejecución y corresponde a cuatro facturas presentadas por el asociado.

El Asociado presentó factura No. X9231019992, con fecha 01/09/2023 del proveedor ALKOSTO SA con NIT. 890.900.943-1, por valor de \$736.760. para el mes de septiembre se llevó a ejecución el valor de \$683.237 quedando pendiente un saldo de \$53.523. Para el mes de octubre se llevó a ejecución el saldo que venía por \$53.523.

El Asociado presentó factura FE3631, con fecha 03/10/2023 del proveedor MULTIPLASTICOZ JZ BOGOTÁ SAS con NIT. 901.430.882-2, por valor de \$66.640. Valor que se llevó a ejecución.

El Asociado presentó factura GR27278, con fecha 19/10/2023 del proveedor JORGE GUZMAN SIERRA SAS con NIT. 900.690.883-5, por valor de \$125.7000. Valor que se llevó a ejecución.

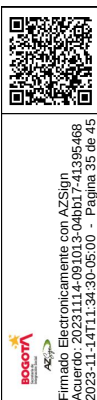
El Asociado presentó factura No. X9281023010, con fecha 03/10/2023 del proveedor ALKOSTO SA con NIT. 890.900.943-1, por valor de \$471.301. Valor que se llevó a ejecución.

El Asociado presentó factura No. X9281023014, con fecha 03/10/2023 del proveedor ALKOSTO SA con NIT. 890.900.943-1, por valor de \$87.220. para el mes de octubre se llevó a ejecución el valor de \$86.706 quedando pendiente un saldo de \$514.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALKOSTO S.A	890900943-1	X9231019992	1/09/2023	\$ 53.523
MULTIPLASTICOZ JZ BOGOTÁ SAS	901430882-2	FE 3631	3/10/2023	\$ 66.640
JORGE GUZMAN SIERRA SAS	900690883-5	GR 27278	19/10/2023	\$ 125.700
ALKOSTO S.A	890900943-1	X 9281023010	3/10/2023	\$ 471.301
ALKOSTO S.A	890900943-1	X9281023014	3/10/2023	\$ 86.706
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				\$ 803.870

Material Didáctico: El valor proyectado para el mes verificado es por \$1.750.950, que correspondió al tiempo de prestación de servicio por \$18.868 mes niño por la cobertura autorizada. Valor que se llevó a ejecución y corresponde a dos facturas presentadas por el asociado.

El Asociado presentó factura No. 4FE 8238, con fecha 09/10/2023 del proveedor INVERSIONES VADISA S.A. con NIT. 900.378.966-7, por valor de \$1.235.300. Valor que se llevó a ejecución.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20231114-091013-04bb17-41395468
 2023-11-14T11:34:30-05:00 - Página 35 de 45

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 36 de 39

El Asociado presentó factura No. 01E-190459, con fecha 12/10/2023 del proveedor PANAMERICA LIBRERÍA Y PAPELERIA. con NIT. 830.037.946-3, por valor de \$728.900, para el mes de octubre se llevó a ejecución \$515.650 tope máximo a llevar por este concepto.

El Asociado presentó factura No. FEYD-29, con fecha 12/10/2023 del proveedor Y&D FABRICA DE ESTRUCTURAS INFANTILES SAS. con NIT. 901.640.044-8, por valor de \$3.403.400, no se llevó a ejecución por superar el tope máximo por este concepto.

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
INVERSIONES VADISA S.A	900378966-7	4FE 8238	9/10/2023	\$ 1.235.300
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A	830037946-3	01E-190459	12/10/2023	\$ 515.650
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				\$ 1.750.950

Papelería Administrativa: El valor proyectado para el mes verificado es por \$628.383, que corresponde al valor mes de \$380.262 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada. Se llevó a ejecución un valor de \$567.250, y corresponde a una factura presentada por el asociado.

PAPELERIA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
INVERSIONES VADISA SAS	900378966-7	1FE 106370	4/10/2023	\$ 567.250
TOTAL PAPELERIA ADMINISTRATIVA				\$ 567.250

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado del mes verificado es por \$2.998.107 que correspondió a 21 días hábiles por valor día niño \$1.641 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, se aplicaron descuentos por cobertura no atendida por valor de \$651.477, quedando un valor a ejecutar de \$2.346.630, se llevó a ejecución un valor de \$836.752, y corresponde a dos facturas presentadas por el asociado.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
MULTIPLASTICOZ JZ BOGOTA SAS	901430882-2	FE 3630	3/10/2023	\$ 152.320
ALKOSTO S.A	890900943-1	X9281023013	3/10/2023	\$ 684.432
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				\$ 836.752

Papelería Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por \$534.267 que corresponde a \$6.141 mes niño por la cobertura autorizada según estructura de costos, se aplicaron descuentos por cobertura de niños no matriculados por valor de \$67.551, quedando un valor a ejecutar de \$466.716, valor que se llevó a ejecución y corresponde a dos facturas presentadas por el asociado.

PAPELERIA NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
INVERSIONES VADISA	900378966-7	1FE 106345	4/10/2023	\$ 405.600
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A	830037946-3	01E-184167	4/10/2023	\$ 61.116
TOTAL PAPELERIA NIÑOS				\$ 466.716

Alimentos: El valor proyectado para el mes verificado es por \$17.990.154, que corresponde a asistencia de niñas y niños. Se aplicaron descuentos por inasistencia de niñas y niños por \$3.954.994, quedando un saldo por ejecutar de \$14.035.160, se llevó a ejecución un valor de \$9.951.639 y corresponde a 13 facturas presentadas por el Asociado, distribuidas de la siguiente manera:

El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Párvulos \$8.019.480, que corresponde a 21 días hábiles por valor día niño \$9.547 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos descuentos de cobertura por valor de \$954.700, quedando un valor a ejecutar de \$7.064.780, Se llevó a ejecución el valor de \$5.009.287, correspondiente al porcentaje para el nivel de párvulos, de acuerdo a las facturas presentadas y verificadas.

El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Prejardín \$9.970.674, que corresponde a 21 días hábiles por valor día niño \$10.102 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos descuentos de cobertura por valor de \$3.000.294, quedando un valor a ejecutar de \$6.970.380, Se llevó a ejecución el valor de \$4.942.352 correspondiente al porcentaje para el nivel de prejardín, de acuerdo a las facturas presentadas y verificadas.

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 37 de 39

ALIMENTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
COOPYMERCK COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MERCADOS	830142259	FE 2337	3/10/2023	\$ 726.880
AS DE PRODUCTORES DE LECHE	900190963	FVE 9856	2/10/2023	\$ 1.088.300
AS DE PRODUCTORES DE LECHE	900190963	FVE 9987	13/10/2023	\$ 1.188.600
COOPYMERCK COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MERCADOS	830142259	PW 1877	9/10/2023	\$ 739.805
COOPYMERCK COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MERCADOS	830142259	PW 1905	15/10/2023	\$ 626.545
COOPYMERCK COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MERCADOS	830142259	PW 1966	24/10/2023	\$ 987.070
EVEREST RM & SAS	901405570	RM 1667	25/10/2023	\$ 681.006
TOTAL PEQUEÑOS PRODUCTORES				\$ 6.038.206
ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ARISTOBULO DIAZ GUACANEME	2977192-6	FECJ 1546	14/10/2023	\$ 992.500
ARISTOBULO DIAZ GUACANEME	2977192-6	FECJ 1548	25/10/2023	\$ 756.500
IVAN DE JESUS RIVERA GOMEZ	5909457-3	RJ 1836	2/10/2023	\$ 1.458.885
IVAN DE JESUS RIVERA GOMEZ	5909457-3	RJ 1847	26/10/2023	\$ 290.000
IVAN DE JESUS RIVERA GOMEZ	5909457-3	RJ 1849	26/10/2023	\$ 305.200
ALKOSTO S.A	890900943	X 9281023021	3/10/2023	\$ 110.348
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				\$ 3.913.433
TOTAL ALIMENTOS				\$ 9.951.639

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el mes verificado es por \$1.246.449, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes \$14.327, por la cobertura autorizada según estructura de costos, donde le corresponde a SDIS un valor de \$708.473, no se llevó a ejecución ningún valor por este concepto de gasto.

PIGA: El valor proyectado para el mes verificado es por \$498.162, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes \$5.726, por la cobertura autorizada según estructura de costos, se llevó a ejecución el valor de \$209.514 y corresponde a dos facturas presentadas por el asociado.

El Asociado presentó factura No. X9281023009, con fecha 03/10/2023 del proveedor ALKOSTO SA con NIT. 890.900.943-1, por valor de \$185.514. Valor que se llevó a ejecución.

El Asociado presentó factura No. TD3989, con fecha 07/10/2023 del proveedor TODOGRIFOS SAS con NIT. 901.108.454, por valor de \$24.000. Valor que se llevó a ejecución.

El Asociado presentó factura No. FEIM818, con fecha 06/10/2023 del proveedor EL IMPERIO GRUPO EMPRESARIAL SAS con NIT. 901.633.350, por valor de \$40.000. Queda pendiente por ejecutar en cuanto cuente con visto bueno del componente.

PIGA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALKOSTO S.A	890900943	X 9281023009	3/10/2023	\$ 185.514
TODOGRIFOS SAS	901108454	TD 3989	7/10/2023	\$ 24.000
TOTAL PIGA				\$ 209.514

Mantenimientos Menores: El valor proyectado para el periodo verificado es por \$874.350, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes \$10.050, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se llevó a ejecución el valor de \$808.800 y corresponde a cuatro facturas presentadas por el asociado.

El Asociado presentó Documento Equivalente No. 1, con fecha 12/09/2023 del proveedor Gilberto Lozano con NIT. 19.204.600, por valor de \$395.800. No se llevó a ejecución por falta de visto bueno del componente. Para el mes de octubre conto con visto bueno del componente y se llevó a ejecución por valor de \$395.800

El Asociado presentó factura No. FE352, con fecha 05/10/2023 del proveedor PINTURAS GABICOLOR VG SAS con NIT. 901.601.543, por valor de \$64.000. Valor que se llevó a ejecución.

El Asociado presentó factura No. FE599, con fecha 05/10/2023 del proveedor LEONARDO JIMENEZ REYES con NIT. 80.248.460, por valor de \$30.000. Valor que se llevó a ejecución.

El Asociado presentó Documento Equivalente No. 1, con fecha 18/10/2023 del proveedor Agapito Pajoy con NIT. 12.272.575, por valor de \$319.000. Valor que se llevó a ejecución.

El Asociado presentó factura No. FEIS1671, con fecha 05/10/2023 del proveedor PINTUCASA SANTA LUCIA SAS con NIT. 900.633.094, por valor de \$115.000. No se llevó a ejecución por falta de visto bueno del componente.

MANTENIMIENTOS MENORES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
GILBERTO LOZANO	19204600	C.C	12/09/2023	\$ 395.800
PINTURAS GABICOLOR VG SAS	901601543	FE 352	5/10/2023	\$ 64.000
LEONARDO JIMENEZ REYES	80248460	FE 599	5/10/2023	\$ 30.000
AGAPITO PAJOY	12272575	C.C	18/10/2023	\$ 319.000
TOTAL MANTENIMIENTOS MENORES				\$ 808.800



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 38 de 39

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR \$7.388.379

Reconocimiento al Uso del Predio: El Asociado para el mes verificado ejecutó \$3.758.226

Se evidenció certificación expedida por el revisor fiscal, por valor de \$3.758.226, que correspondió al uso del predio, valor que se llevó a ejecución.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	ASOCIADO
COFINANCIACION RECONOCIMIENTO PREDIO	YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE	\$ 3.758.226
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		\$ 3.758.226

Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación: El Asociado para el mes verificado ejecutó \$978.663

Se evidenció certificación expedida por el revisor fiscal, por valor de \$978.663, contó con inventario adjunto, valor que se llevó a ejecución.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN			
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	ASOCIADO
DESGASTE Y USO BIENES MUEBLES	CERTIFICADO	YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE	\$ 978.663
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN			\$ 978.663

Desgaste y Uso Dotación para los Niños: El Asociado para el mes verificado ejecutó \$2.162.994

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por \$2.162.994, contó con inventario adjunto, valor que se llevó a ejecución.

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	TERCERO	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DOTACION PARA LOS NIÑOS	CERTIFICADO	YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE	\$ 2.162.994
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			\$ 2.162.994

Servicios Públicos e Internet: El Asociado para el mes verificado ejecutó \$488.496

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por concepto de Servicios públicos e Internet por valor de \$488.496, (Energía \$173.420, Gas \$ 205.210, Internet \$109.866).

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	ASOCIADO
ENERGIA - ENEL	YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE	\$ 173.420
GAS NATURAL	YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE	\$ 205.210
INTERNET - CLARO	YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE	\$ 109.866
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		\$ 488.496

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

• **Descuentos de cobertura no atendida de Alimentos;** octubre de 2023: 397 niños y niñas no asistentes en los 21 días hábiles del mes verificado, por valor total de \$3.954.994, discriminados de la siguiente manera:

- ☐ Maternal: No aplica
- ☐ Caminadores: No aplica
- ☐ Párvulos: 100 por el valor unitario de \$9.547, lo que equivale al valor total de \$954.700
- ☐ Prejardín: 297 por el valor unitario de \$10.102, lo que equivale al valor total de \$3.000.294
- ☐ Jardín: No aplica.

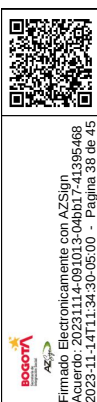
• **Descuento Elementos de Aseo Personal del mes de octubre de 2023:** por valor de \$651.477, que correspondió a 397 niñas y niños no asistentes en los 21 días hábiles del mes verificado

• **Descuento Papelería Niños del mes de octubre de 2023:** por valor de \$67.551, que correspondió a 330 niñas y niños no matriculados en el mes verificado.

• **Descuentos de Talento Humano del mes octubre de 2023:** Por valor total de \$618.491

- ☐ Descuento 3 días (14-15-16 OCT) Personal no Contratado en el perfil de - PROFESIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA \$368.658
- ☐ Descuento 4 días (09-14-15-16 OCT) Ausencia por calamidad de Carmen Alejandra Solano Rodríguez en el perfil de - PERSONAL DE ASEO E HIGIENE \$249.833

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 39 de 39

FECHA DE ELABORACIÓN: 14/11/2023

DORIS YANETH RUBIO ARENAS

SUPERVISORA

Subdirectora Local para la Integración de Usme (E)

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN:

Eugenia Peña Vargas - Componente Nutrición y Salubridad.

Erika Natalia Ramírez Rodríguez – Componente Ambientes Adecuados y Seguros.

Juan Carlos Romero Morales - Área de gestión ambiental

Johanny Mauricio Falla Pira- Componente proceso pedagógico

Yenid Carolina Reyes Rodríguez- Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD

Leidy Paola López Varela – Aspectos Financieros

REVISIÓN:

Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.

Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental

Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico

Martha Cecilia Sánchez Veloza- Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.

Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros

Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8308-2022 PAGO 13

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231114-091013-04bb17-41395468

Creación: 2023-11-14 09:10:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-11-14 11:34:28



Escanee el código
para verificación

Elaboración: .

Johanny Mauricio Falla Pira

79984859

jfalla@sdis.gov.co

Apoyo a la supervisión

Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: .

JUAN CARLOS ROMERO MORALES

79969989

jcromerom@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: .

Erika Ramirez

1015452032

eramirezr@sdis.gov.co

Apoyo superviciom

Secretaria de Integración Social

Elaboración: .

Eugenia Peña

37838197

epenav@sdis.gov.co

Contratista



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091013-04bb17-41395468
2023-11-14T11:34:30-05:00 - Página 40 de 45

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8308-2022 PAGO 13

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231114-091013-04bb17-41395468

Creación: 2023-11-14 09:10:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-11-14 11:34:28



Escanee el código
para verificación

Revisión: .

Paula Andrea Solano Rey

53160042

psolano@sdis.gov.co

Contratista

Revisión: .

Johana Huentas Torres

52830500

jhuertas@sdis.gov.co

Contratista

SDIS

Revisión: .

Martha Sanchez Veloza

27984359

msanchezv@sdis.gov.co

Contratista

Secretaria de Integración Social

Revisión: .

YULY MARCELA RIANO RIVERA

1032406854

yulymarceri@gmail.com

SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091013-04bb17-41395468
2023-11-14T11:34:30-05:00 - Página 41 de 45

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8308-2022 PAGO 13

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231114-091013-04bb17-41395468

Creación: 2023-11-14 09:10:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-11-14 11:34:28



Escanee el código
para verificación

Revisión: .

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO

1030594728

kforero@sdis.gov.co

Contratista-Apoyo Supervisión

SDIS

Revisión: .

ANDREA PAOLA GAONA PRADO

1.010.186.435

agaonap@sdis.gov.co

CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN

SDIS

Elaboración: .

LEIDY PAOLA LOPEZ VARELA

1022963943

llopezv@sdis.gov.co

APOYO A LA SUPERVISIÓN

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: .

Yenid Carolina Reyes Rodriguez

1010237319

yreyesr@sdis.gov.co

Contratista

Secretaría de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091013-04bb17-41395468
2023-11-14T11:34:30-05:00 - Página 42 de 45

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8308-2022 PAGO 13

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231114-091013-04bb17-41395468

Creación: 2023-11-14 09:10:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-11-14 11:34:28



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Doris Yaneth Rubio Arenas

47425970

drubio@sdis.gov.co

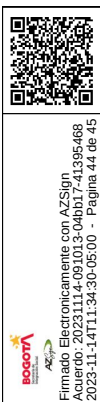
SUBDIRECTORA (E) LOCAL USME SUMAPAZ

Subdirección Local Usme Sumapaz



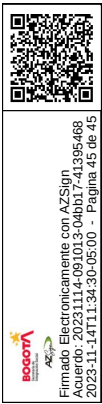
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091013-04bb17-41395468
2023-11-14T11:34:30-05:00 - Página 43 de 45





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091013-04bb17-41395468
2023-11-14T11:34:05:00 - Pagina 44 de 45

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
SUPERVISION CTO 8308-2022 PAGO 13			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20231114-091013-04bb17-41395468		Creación:2023-11-14 09:10:13	
Estado:Finalizado		Finalización:2023-11-14 11:34:28	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Eugenia Peña epenav@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-11-14 09:10:13 Lec.: 2023-11-14 10:22:20 Res.: 2023-11-14 10:22:40 IP Res.: 181.50.216.185
Elaboración	Erika Ramirez eramirezr@sdis.gov.co Apoyo superviciom Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-11-14 10:22:40 Lec.: 2023-11-14 10:23:36 Res.: 2023-11-14 10:23:49 IP Res.: 191.156.55.46
Elaboración	JUAN CARLOS ROMERO MORALES jcromerom@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2023-11-14 10:23:49 Lec.: 2023-11-14 10:44:20 Res.: 2023-11-14 10:44:26 IP Res.: 191.95.51.134
Elaboración	Johanny Mauricio Falla Pira jfalla@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-11-14 10:44:26 Lec.: 2023-11-14 10:45:20 Res.: 2023-11-14 10:45:36 IP Res.: 191.156.181.79
Elaboración	Yenid Carolina Reyes Rodriguez yreyesr@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-11-14 10:45:36 Lec.: 2023-11-14 10:50:16 Res.: 2023-11-14 10:50:28 IP Res.: 191.156.52.18
Elaboración	LEIDY PAOLA LOPEZ VARELA llopezv@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-11-14 10:50:28 Lec.: 2023-11-14 10:51:05 Res.: 2023-11-14 10:51:11 IP Res.: 181.53.13.37
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-11-14 10:51:11 Lec.: 2023-11-14 10:57:59 Res.: 2023-11-14 10:58:40 IP Res.: 181.59.3.158
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-11-14 10:58:40 Lec.: 2023-11-14 11:01:56 Res.: 2023-11-14 11:02:02 IP Res.: 181.134.10.249
Revisión	YULY MARCELA RIAÑO RIVERA yulymarceri@gmail.com SDIS	Aprobado	Env.: 2023-11-14 11:02:02 Lec.: 2023-11-14 11:12:09 Res.: 2023-11-14 11:12:12 IP Res.: 190.27.225.68



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231114-091013-04bb17-41395468
2023-11-14T11:34:30-05:00 - Página 45 de 45

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
SUPERVISION CTO 8308-2022 PAGO 13			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20231114-091013-04bb17-41395468		Creación:2023-11-14 09:10:13	
Estado:Finalizado		Finalización:2023-11-14 11:34:28	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-11-14 11:12:12 Lec.: 2023-11-14 11:12:21 Res.: 2023-11-14 11:12:25 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-11-14 11:12:25 Lec.: 2023-11-14 11:13:13 Res.: 2023-11-14 11:13:18 IP Res.: 191.102.199.13
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-11-14 11:13:18 Lec.: 2023-11-14 11:21:22 Res.: 2023-11-14 11:21:29 IP Res.: 191.95.167.177
Firma	Doris Yaneth Rubio Arenas drubio@sdis.gov.co SUBDIRECTORA (E) LOCAL USME SUMAPAZ Subdirección Local Usme Sumapaz	Aprobado	Env.: 2023-11-14 11:21:29 Lec.: 2023-11-14 11:34:25 Res.: 2023-11-14 11:34:28 IP Res.: 190.27.225.68